

sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede renirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria

El Alcalde

Alcalde

El Secretario acel.

Nº 84

Secretario acel.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 25 de octubre de 1963

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia veinte y cinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acel. Don Francisco Vadell Miralles, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Miguel Fullana Bibiloni, Don Juan Sastre Soler, Don José Fran Bon, D. Antoni Ramis Bonnasa, D. Guillermo Sureda Meléndez, el Interventor de Fincos D. José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario acel. por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Se acuerda adquirir otros objetos de limpieza, para las necesidades de los y pago artículos para dependencias de esta Casa Consistorial, por un corte total de 987' ptas, cantidad que se abonará al Portero Mayor, y con cargo al Cap. 2º, artº 1º, Part 128 del vigente Presupuesto de Gastos.

3. Igualmente se acuerda la recepción de las obras de Se acuerda reparación de carritos y cubos de la Brigada de



y pago obras reparación y limpieza, realizadas por D. Jaime Gordiola. Igualmente se acuerda la entrega de acuerdo materiales de da abonar a dicho señor la cantidad de 3.561 ptas., importe la Brigada de Limpieza de los trabajos efectuados; cantidad que se cargará al Cap. pieza.

2º, artº VIº, Part. 215 del vigente Presupuesto de Gastos.

4. Seguidamente se acuerda aprobar la recepción de las obras de acuerda recepción de reparación de diversos mobiliarios de esta Casa Consistorial, y pago obras reparación realizadas por Da Blanca Aysa Rodríguez y la Casa "Eléctrica Moderna", consistentes respectivamente, en arreglo de persianas levadizas, ritas en despachos de Intervención, por un valor de 490' ptas., y arreglo de ventiladores en diversos despachos de esta Casa Consistorial, por la cuantía de 1.958' ptas.

Igualmente se acuerda abonar las citadas cantidades a las casas comerciales indicadas, con cargo al Capº 2º, artº VIº, Partida 132 del vigente Presupuesto de Gastos.

5, 6 y 7. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado en el Recinto de la Feria de Pueblos (Glacis de Santa Catalina), realizadas por la Casa "Eléctrica Española", igualmente de las de instalación en Recinto de la Feria de Pueblos desmonte de tierras para apertura calle Francisco Martí, (alumbrado) desmonte realizadas por el Contratista D. Bartolomé Bolaquer Nadal; tierras c/Tro. Martí así como las de nueva alineación de la calle Baltasar y alineación de la Valenti, llevadas a cabo por el contratista D. Juan Perello Arda de Baltasar Valen. Igualmente se acuerda aprobar las liquidaciones de los mismos, realizadas, la primera por el Ingeniero municipal Sr. Boill, y las dos restantes por el Arquitecto Municipal Sr. Gili. Todo ello, seguidamente se resume a continuación:

Obras instalación alumbrado Recinto Feria Pueblos, por corte total y global de 104.386'54 ptas., pagaderas con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 26 del vigente Presupuesto Extraordinario de Gastos de Urbanismo.

Obras desmonte tierras calle Francisco Martí, por presupuesto total y global de 102.089'40 ptas.

Obras nueva alineación calle Baltasar Valenti, por presupuesto global de 120.003'56 ptas.

Los gastos citados en las dos últimas liquidaciones se abonarán con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. 25 del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8.

Acto seguido se acuerda aceptar la liquidación remitida s
Se acuerda aprobar por la Jefatura de Puertos de Baleares, con relación al pro-
yecto de Paseo Marítimo entre Portixol y Torrente Gros, a cu-
al por Jefatura Pue probado en forma provisional por el Excmo. Ayuntamiento m-
tos de Baleares, reba- Pleno en 10 de julio de 1.963, hoy en trámite por ante la
tiva a proyecto Pa Superioridad y de cuyo Proyecto deriva la petición de
ses Marítimos entre concesión administrativa en Zona Marítimo-Terrestre, re-
Portixol y Torrente elevada al Ministerio de Obras Públicas y, consecua-
temente, proceder al pago del importe de la liquidación
de referencia que importa la cantidad de 27.672 ptas
y 150 ptas, respectivamente, por los conceptos "confron-
cion Proyecto obras para construcción de un Paseo Marí-
timo entre Portixol y Torrente Gros" y "compra de do-
mentos". Dichas cantidades se abonaran con cargo al vi-
gente Presupuesto Ordinario Especial de Gastos de Urba-
nismo en su Capº VII, artº 3º, Part. 37 (Impresos), no siendo
de aplicación la Regla 44-1 de la Instrucción de Conta-
bilidad de Haciendas Locales, al no existir crédito de-
terminado para la presente obligación.

9.

Seguidamente se acuerda encargar a D. Gabriel La-
Se acuerda aprobar talá, las obras de pintado a base de plástico y techos
dos propuestas relati- ion faserit, las paredes despacho Arquitecto Municipal
ras a pintados des- Sr Tequierdo, por la cuantía de 4.845 ptas.
pachos Arquitecto Igualmente se acuerda encargar a la Casa Herdán-
Municipal. de, el pintado a base de plástico, y techos faserit, a
las paredes del despacho del Arquitecto Municipal
Sr García Ruiz, por el importe total de 3.331 58 ptas.
Los gastos citados se abonaran con cargo al Capº 2º, artº
11º, Part. 157 del vigente Presupuesto de Gastos.

10.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a Doña
Se acuerda adquisición María Aguiló de Valls, de un vicio mate y colocación de
materiales sanitarios para baños, y otros, en dependencia de esta Casa Consistorial,
en Casa Consistorial. por un coste total de 135 ptas, pagaderas con cargo al
Capº 2º, artº 11º, Part. 157 del vigente presupuesto de Gas-
tos.

11.

Seguidamente se acuerda encargar a Hernán Ros, el



Se acuerda encargar pintado de la Sala de Guardia de la Policía Local, los techos de plástico y paredes de faserit y plástico, con importe total de 1.126 ptas que se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 157 del vigente presupuesto de gastos.

12. Igualmente se acuerda encargar a la Casa B. Nadal, los Idem, idem, idem, idem trabajos de reparación de un motor bomba Worthington, ubicado en esta Casa Consistorial, por coste total de 1.832'10 ptas, que se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 157 del vigente presupuesto de gastos.

13. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras se acuerda recepción realizadas por D. Antonio Brudes Ferrer, consistentes en reparación pago de obras trabajos de un motor, grifos y otros; así como los realizados por la Casa Campistería en esta "Maria Aguiló, Vinda de Valls", consistentes en reparación de Casa Consistorial canal de zinc, waters, colocar vidrios, y otros, en dependencias de esta Casa Consistorial.

Igualmente se acuerda el pago a los citados señores, respectivamente, de las siguientes cantidades:

A D. Antonio Brudes Ferrer, 817'70 ptas.

A Casa María Aguiló, 1.197'- ptas.

Dichas cantidades se abonarán con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 148, Resultos de 1.962.

14. Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos a particulares para efectuar obras en Zona Interior, según se diverso permiso se resume a continuación:

a obras a particular Obras de nueva construcción, en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los planos que acompañan, según se resume a continuación:

1.- A D. Jaime Caldes Vallespir, construir un edificio de planta baja en la c/ 148 s/n. Las obras no excederán de diez y ocho meses

2.- A D. Salvador Guillen Ballester, construir un edificio de planta baja en Son Sardina, en un callejón junto a la c/ Trach, siempre y cuando la edificación se retire 4'25 mts del eje del callejón. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

3.- A D. Antonio Segui Rintord, construir un edificio de planta baja en la c/ de Maestro Peroni ang. a Bajo Cerdinas. Las obras no excederán de veinte meses.

- 4.- A D. Antonio Caselles y D. Bartolomé Tous, construir un edificio de cuatro plantas en la c/ de Infante Pagan. Las obras no excederán de veinte meses.
- 5.- A Dña Catalina Fernández Roig, construir un edificio de cinco plantas en la c/ Adelfa s/n. Las obras no excederán de doce meses.
- 6.- A D. José y D. Francisco Lombardo Espinor, D. Francisco Ortega Almagro y D. Antonio Hernández Náves, construir un edificio de planta baja en la c/ Poroto ang. a Armador Valenti. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 7.- A D. Thom Dolby Tengels, construir un edificio de planta baja en la c/ Yasmine (Rafol). Las obras no excederán de veinte meses.
- 8.- A D. Rafael y D. Luis Ledesma Pérez, construir un edificio de dos plantas en la c/ de San Gabriel. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 9.- A D. Rafael Nicolau Nicolau, construir un edificio de cinco plantas en la c/ General Ricardo Ortega. La duración de las obras no excederá de veinte y cuatro meses.
- 10.- A D. Bartolomé Gili Bibiloni, construir un edificio de planta baja destinado a garaje y un piso destinado a vivienda en la c/ Armador Valenti. Las obras no excederán de quince meses.
- 11.- A Dña Catalina Canals Alberti, construir un edificio de cuatro plantas en las calles de Baños, Nube y Plaza Gomila. Las obras no excederán de veinte meses.
- 12.- A D. Miguel Castelló Bordoy, construir un edificio de dos plantas en la c/ de Regalo, siempre que la cornisa se situe a 7mts de altura máxima. Las obras no excederán de veinte meses.

Obras de reforma y ampliación, en fincas propiedad de los señores peticionarios, arregladamente a los planos que se acompañan, según se resume a continuación

13.- A D. Onofre Torrés Colom, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente, en su finca sita en la c/ de Padre Cerdá (S'Esbarranc) Las obras no ex-



cederán de diez meses.

14.- A D. Alberto Bonnín Aguiló, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente, en su finca sita en la c/ de Padre Cerdá, 24. (Sor Espanyol). Las obras no excederán de diez meses.

15.- A D. Luis Palmer y D^a Juana 56^a Domingo, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente, en su finca sita en la c/ de Menorca Balaquer, 34. Las obras no excederán de quince meses.

16.- A D. Joaquín Flores Balaquer, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente, en su finca sita en la c/ de Antonio 56^a Alcover. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

17.- A D^a Catalina Yofre Simó, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente, en su finca sita en la c/ de Ferriol (Soledad). Las obras no excederán de quince meses.

Obras varias simples:

18.- A D. Santos Salamanca Barza, construir la acera, debiendo ser las baldosas de cuadrícula, en la finca de su propiedad en construcción sita en la c/ de Arquitecto Fortezas. Las obras no excederán de diez días.

19.- A D^a Helen Temple, reparar la cocina, baño y empotramiento de la electricidad, en la finca sita en la Carretera de Esportos (Establiments). Las obras no excederán de dos meses.

20.- A D. Pedro Garrot Coros y D. Fernando Barceló Obach, cercar una parcela de su propiedad sita en la c/ de Ausiàs March ang. a San Joaquín. Las obras no excederán de dos meses.

21.- A D^a Maria Pieras Salvá, proceder al vallado de unos terrenos de su propiedad sitos en Son Tolls. Las obras no excederán de un mes.

22.- A D. Jaime Clav Tor, construir la acera debiendo ser las baldosas de cuadrícula, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Ticians, 107. Las obras no excederán de diez días.

23.- A D. Jose Pons Roig, construir la acera debiendo ser las baldosas de cuadrícula, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Ete. Escandell, 9. Las obras no excederán de diez días.

24.- A D. Jorge Crespi Frontera, acceder a la prórroga de la licencia municipal que le fué concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión del dia 26 de mayo de 1.961.

en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Caballeros D'Asphelt. Las obras no excederán del improrrogable plazo de seis meses.

25.- A D^a Magdalena Amengual Frau, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la Carretera de Palma a S^abanacor, Km. 5 (Son Ferrid), acceder a la prórroga de la licencia municipal que le fue concedida por la Comisión Municipal Permanente de 10 de agosto de 1962. La duración de las obras se prorroga en seis meses.

26.- A D^a Martina Gari Barceló, construir la acera, debiendo ser las baldosas de cuadrícula, en la finca de su propiedad sita en la c/ 208 (Son Cotoner). Las obras no excederán de quince días.

27.- A D^r. Jacinto Acevedo Casademunt, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ Balanguera ang. a Goethe, acceder a la prórroga de la licencia municipal que le fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 18 de Agosto de 1961. La duración de las obras se prorroga por un plazo de doce meses.

28.- A D^r. Bré Barceló Barceló, sustituir varias baldosas de la cocina y cogida de faltas en los cielos raros en la finca de su propiedad sita en la c/ de S^aoya nº 3-6. Las obras no excederán de diez y seis días.

29.- A D^a María Rayó Serra, cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Ramón Berenguer III, 17. Las obras no excederán de ocho días.

30.- A L. Juan Piera S^aenzido, arreglar cielo raso del comedor y cocina, cambiar unas bordilllas, enlucir la pared medianera por la parte exterior, arreglar goteras del terrado y retirar la cocina económica, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Duquesa de la Victoria, 38-tº. Las obras no excederán de quince días.

31.- A D^r. Antonio Ferrutxé Pericas, acceder a la prórroga de la licencia municipal que le fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 5



de agosto de 1.960, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Aldea de Cariño. Las obras no excederán del improrrogable plazo de seis meses.

32.- A D. Carlos España Iborell, acceder a la prórroga de las obras autorizadas por la Comisión municipal Permanente en sesión del día 28 de Junio del año en curso, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Marqués de la Cenia (Hotel Ibirador). Las obras no excederán de treinta días.

Obras varias sencillas:

1.- A D. Guillermo Palmer Reus, reparar goteros y cambiar varios tejas en la finca de su propiedad sita en la c/ Cerdá, 17 y 19. Las obras no excederán de cinco días.

2.- A D.a Carmen Ros Roig, arreglar cubierta de un cuarto trastero, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Rodríguez Arias, nº 39-1º. Las obras no excederán de cuatro días.

3.- A D.a Magdalena Mari Palmer, reparar pared medianera, cambiar varios peldanos y colocar marco en vano existente, en la finca de su propiedad sita en la c/ Lantestí, 7. Las obras no excederán de quince días.

4.- A D. Yaine Bañá Puigol, reparar la canal, en la finca de su propiedad sita en la c/ Fábrica, 51. Las obras no excederán de 15 días.

5.- A D.a Catalina Alemany Coras, embaldosar, hacer cielos rasos de varias dependencias, revestimiento de azulejos en baños y cocina y pintado de persianas, en la finca de su propiedad sita en la c/ Fábrica, nº 1 y 3 ang. a Avenida Argentina. Las obras no excederán de treinta días.

6.- A D. Salvador Carreras Perelló, alicatar paredes de la cocina, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Rubén Darío, nº 13. Las obras no excederán de cuatro días.

7.- A D. Lorenzo Pasqual Gamundi, cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable y hacer pavimento del porche, en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Leandro, 32. Las obras no excederán de quince días.

8.- A D. Antonio Soler Cerdá, sustituir pavimento en la finca de su propiedad sita en la c/ de Reina Violante, 46. Las obras no excederán de treinta días.

- 9.- A D.a Teresa Colom Vila de Munar, arreglar unas tuberías de aguas residuales, embaldosar unas habitaciones, alicatar paredes del baño y cocina y enlucir unas paredes en la finca de su propiedad sita en la c/ de Villa larga. Las obras no excederán de treinta días.
- 10.- A D. Juan Elvira Martí, como inquilino de la finca sita en la c/ de Archiduque Luis Salvador, 90 y con la conformidad del apoderado de la misma, hacer un cobertizo de madera en el corral y colocar una canal. Las obras no excederán de seis días.
- 11.- A D. Cristóbal Muñoz Martínez, blanquear la fachada de la finca de su propiedad sita en la c/ de Camino Denma, 21. Las obras no excederán de cinco días.
- 12.- A D.a Margarita Piña Colom, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Arzobispo Aspargo, 79, acceder a la prórroga de la licencia municipal que le fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 5 de agosto de 1.960. Las obras se prorrogan por un plazo de diez meses.
- 13.- A D. Vicente Moya Durán, revoque de la pared lateral de la fachada, en la finca de su propiedad sita en la c/ Sureda, 23. Las obras no excederán de seis días.
- 14.- A D.a Amparo Granada Aguiló, cambiar tejas corrigiendo goteras, cambiar bancos cocina y reparar la pared de cerco, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Zaragoza s/n (Son Serra). Las obras no excederán de quince días.
- 15.- A D.a Luisa Galbraith, cambiar embaldosado de una terraza y embaldosar una habitación en la finca de su propiedad sita en la c/ de Colmo Sotelo, 35. Las obras no excederán de quince días.
- 16.- A D.a Mercedes Perelló Águas, embaldosar dos habitaciones, hacer pavimento en galería, y revoque y enlucido de la fachada, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Sargento Tebres Achover. Las obras no excederán de veinte días.
- 17.- A D. Gabriel Llabrés Carbonell, ensanchar la puerta



de entrada en el barrio en la c/ 31 de Diciembre, 91. Las obras no excederán de treinta días.

15.

Acto seguido se acuerda conceder el correspondiente permiso

Se acuerda autorizar a GEESA para la apertura de las siguientes zanjas con el fin
a GEESA para aper- de reparar y cambiar tubería de gas:

tura zanjas en calle Apertura de una zanja en la c/ de Santaulia, Plaza Zaga-
Santaúlia y otros. manent a Valero. Las obras no excederán de cinco días.

Apertura de una zanja en la c/ de Estudios General, 15 de 3.mls.
Las obras no excederán de cinco días.

Una vez reparado el pavimento en regla, se dará cuenta al
Negociado de Obras a efectos de inspección por el Facultativo
Municipal correspondiente.

16, 17 y 18

Seguidamente se acuerda conceder licencia municipal a D.

Se acuerda autorizar Jaime Bordoy Barrié para abrir una zanja en la c/ Horacio,
a particulares (tres), para el tendido de un cable eléctrico, de unos ochenta metros
para apertura de de largo y prolongación de la misma en la c/ San Antonio de
zanjas, para instalaciones en calles San. La Playa, de unos diez metros de longitud.

Igualmente se acuerda conceder licencia municipal a D. Mar
Antonio de la Playa, Juan Mora Roselló, para cubrir una zanja para prolongar
Cardenal Pou y calle la acometida eléctrica desde el Hotel Cannes, situado en la c/
Cardenal Pou, hasta el transformador existente en la Plaza
de Obispo Berenguer de Fabra.

Igualmente se acuerda conceder licencia municipal a Don
Pedro Canellas Estela, para abrir una zanja en la c/ de
Horacio, para instalación eléctrica, según croquis que acon-
pañá.

Dichos señores deberán abonar los Derechos y Tasas co-
rrespondientes, con obligación de dejar el pavimento en per-
fectas condiciones, a cuyos efectos, una vez finalizadas las
obras, deberán comunicárselas a este Ayuntamiento para que se
pueda verificar la debida inspección.

Los plazos que se conceden para llevar a cabo dichas obras
son:

A D. Jaime Bordoy, cinco días.

A D. Martín Mora Roselló, cinco días.

A D. Pedro Canellas, diez días.

El Sr. Martín Górra, viene obligado, además, a que antes de comenzar las obras deberá ponerlo en conocimiento de SMAYA y Compañía Telefónica, al objeto de prevenir posibles interferencias con canalizaciones subterráneas.

19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda aprobar insertan a continuación:

ocho propuestas dene 19.- Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Durán Canella gatorias de permisos para construir un cobertizo de una planta destinado a of para obras solicita- macín en un solar de su propiedad ubicado en la c/ de dos por particulares Sabadell (Coll de'n Rebassa) con arreglo al proyecto presentado en calle: Sabadell "J" del Arquitecto D. Manuel Casanella, por cuanto si bien los A.M. Alcover; Drago- terrenos que se desean edificar están ubicados dentro de nera; Peres; Ricardo los límites del Plan General de Ordenación del Suburbio Ankerman Pons y del "Coll d'en Rebassa" aprobado por la Superioridad en Gallarza y Fertili- 16 de Diciembre de 1.943, los mismos no tienen planeamiento de ordenación de calles oficialmente aprobado, debiendo in- zadora. dicar a dichos peticionarios que para que sean edifica- bles dichos terrenos debe iniciarse previamente expediente de urbanización y parcelación en la forma prevista en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, observando el enlace de las vías que se proyecten con las actuales.

20.- Denegar el permiso solicitado por D. Manuel Sabater y Don Francisco Milla para construir un edificio en solar de su propiedad ubicado en la c/ "J" de esta ciudad con arreglo al proyecto que presentan del Arquitecto D. Pedro Palmer Nadel, por cuanto no puede construirse tribuna cerrada en última planta (Artº 64 de los O.O.M.U. de la Construcción vigentes) y la fosa septicá debe estar a una distancia mínima de 5 mts. de las medianeras (Artº 93 de los mismos Decretos).

21.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Martínez Palau para construir un edificio destinado a viviendas en un solar de su propiedad sito en la c/ Antonio María Alcover, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Cristóbal Molberti Fernández, por cuanto, al medir el solar en fachada únicamente los 10 mts. que como mínimo señala



el Anexo de Reglamentación de Fachadas, no pese a que se estificar el remanente de un metro aproximadamente como se grafia en el proyecto, que, además, resulta impróprio de su empleo (Artº 47 de las O.O. MM. de la Construcción vigentes), debiendo, en su consecuencia, construirse la totalidad del solar en fachada)

22.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Fontaner Obiá dor para construir un edificio de seis plantas en un solar de su propiedad sito en la c/ Dragonera de esta ciudad, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Piera Jauja, por cuanto en dicho proyecto los voladizos en la c/ Dragonera no están a la altura mínima de 3'50 m. de la rasante de la calle (Artº 67 de las vigentes O.O. MM. de la Construcción) y el sistema de ventilación de los locales no es el que determina el Artº 103 de los mismos Ordenanzas

23.- Denegar el permiso solicitado por D. José Jiménez Martínez para edificar una casa de dos plantas en un solar de su propiedad sito en la c/ Ceres s/n (Son Fortesa) de esta ciudad, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco Casas Lombart, por cuanto la parcela que se desea edificar está situada fuera del Plan General de Ordenación de 1.943 en vigor y en suelo sin planificar oficialmente, y el proyecto de referencia excede de la proporción de edificabilidad de 1m³ por cada 5 m² de superficie que permite el Artº 69-3 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 18 de mayo de 1.956 en suelo rústico.

24.- Denegar el permiso solicitado por D. Martín Vich Segura para construir un edificio destinado a viviendas y locales comerciales en un solar de su propiedad sito en la c/ Ricardo Junkerman nº 41 con arreglo al proyecto que acompaña de los Arquitectos D. Gabriel Alomar Esteva y D. Felipe Sánchez Llueca Martínez, por cuanto, en las plantas pisos, las jambas de los huecos en galerías abiertas en fachada no se separan los 60 mts que como mínimo establece el Artº 81 de las vigentes O.O. MM. de la Construcción.

25.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Juliá y Don

Zomís Reines Ramis para construir un edificio de planta baja y cuatro pisos en solar de su propiedad sito en la c/ de Pons y Gallarza de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Enrique Juncosa Iglesias, por cuanto al estar ubicado en zona de edificación Se Intensiva y en calle de 10 mts. de anchura, la altura máxima permitida en fachada es de 10 mts., según el Anexo de Reglamentación de Alturas de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción, excediendo dichos proyectos en 4 mts. de dicha altura.

26.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Lafafell Bonet para adicionar un piso a su casa de planta baja situada en la c/ de Fertilizadora nº 8 con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fuster, por cuanto, de acuerdo con el Anexo de Reglamentación de Alturas de los vigentes O.O. M.M. de la Construcción, el edificio en fachada ha de tener como mínimo 7 mts. de altura.

27.

Se acuerda aprobar en el Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativo a las obras de foma Arquitecto Mtro. baches con hormigón asfáltico en la Plazaleta P. Sagrera, nicipal sobre obras realizadas por el contratista D. Félix Pons Hnos. S.R.C., a baches Pas d'en Quint efectos de que se pueda formular el Acta de Recepción De y otras, a efectos por finaliza de dichas obras.

Finalización Acta Recp.- Seguidamente se acuerda conceder al Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, en concepto

28.

Se acuerda conceder gs al Capº 5º, artº 5º, Part. 328 del vigente Presupuesto de Gastos ayuda económica a Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 2.500 pts. Cruz Roja Española a "Papeles de Son Armadans", importe de la suscripción

29.

Se acuerda abonar los asistentes a la Biblioteca Municipal; dicha suscripción "Papeles de Son Armadans" del vigente Presupuesto de Gastos

30, 31, 32.

Seguidamente se acuerda adquirir con destino a conservación del Castillo Museo Bellver, a D. José Vila Coll, seis ejemplares finos, 12 escobas y otros por importe de 1.374 pts., pagar



feriales para castillos deras con cargo al Cap.^o 2^o, art.^o 4^o, Part. 203 del vigente Presupuesto. Igualmente se acuerda abonar a dicha Brigada de Arbólado y reparatione máquina cortar césped, idem quina S.A. el arreglo del armazón metálico del Camión afecto a la Brigada de Arbólado. Igualmente se acuerda abonar a dicha casa la cantidad de 954'90 ptas, importe de dicha reparación.

Igualmente se acuerda encargar a Priesa Fundición y taller cortar césped, idem quina S.A. el arreglo del armazón metálico del Camión afecto a la Brigada de Arbólado. Igualmente se acuerda abonar a dicha casa la cantidad de 954'90 ptas, importe de dicha reparación.

Igualmente se acuerda encargar a "Llompart Tomás", los trabajos de reparación y conservación de la máquina de cortar césped de la Brigada de Arbólado.

Igualmente se acuerda abonar a dicha razón social, la cantidad de 1.969'50 ptas, importe de dicha reparación.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Cap.^o 2^o, art.^o 4^o, Part. 237 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

33

Se acuerda verificar cuenta, librada bajo el n^o 2^o, por los señores Arquitectos Iagnier pagos a buena cuenta ols y Barceló, relativos a las obras de ampliación del Grupo obrero ampliación G. Eswobar Finestres Verdes, adjudicadas a "Comilsa", en la cuantía total y global de 576.926'26 ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap.^o 6^o, art.^o 1^o, Part. 5 del Presupuesto Extraordinario dedicado a construcciones escolares y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 10 de julio de 1968.

34.

Se acuerda devolver la fianza constituida por D. Antonio Ibáñez Wagner, importante veintenas pesetas depositada como garantía de la adjudicación del puesto 11-50, por haber traspasado dicho puesto a D. Francisco Pérez Navalón.

35.

Se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta situado en el Mercado del Olivar, n^o 21-55 y 21-56, a traspaso puesto Mercado favor de D. Juan Morey Palmer, por cesión voluntaria de sus hasta ahora adjudicatarios D. Juan Morey Palmer y Don Baltasar Morell Cotover.

La caducidad del puesto será la del día 9 de enero de 1.971, debiendo cumplimentar los nuevos convenios todos

las obligaciones y requisitos exigibles para estos casos.

36.

Igualmente se acuerda autorizar a Da Francisca Fernández para que pueda efectuar obras en el puesto n.º 1 de la plaza del Zinglado n.º 1, del Mercado de Santa Catalina, del sitio en Pdo. Santa Catalina, cual es concesionaria, debiendo abonar todos los gastos que se produzcan y viéndose obligada a reparar el puesto a su estado inicial si el Ayuntamiento lo exigiera.

37.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Eduardo Novillas, ingeniero, la cantidad de 4.264'74 ptas, importe honorarios por gasto peritaje ingenieril con relación al Concurso Subasta para adquirir instalación sacrificio aves en Matadero Municipal. Dicho gasto será abonado con cargo al Cap.º 1º, art.º 1º, Partida Habilización. Resultado 1962

38, 39, 40, 41, 42, 43,

Acto seguido se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago, que en resumen se exponen

Se acuerda aprobar a continuación:

diversas propuestas 38.- A Instalaciones Mundial, elementos para atenciones del relativo a adquisición y pago materiales para Mataderos, como 39 metros tubo hierro galvanizado, y otros, por valor de 3.453' ptas, con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 232

38.- Al mismo, y para igual destino, grifo, compuertas, solitas, y Matadero Municipal y otros, por valor de 2.339'15 ptas, con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 232

38.- A Da María Aguiló, Vinda Valls, y para Matadero Municipal, cables galvanizado, 3 manguitos, y otros, por valor de 3.067' ptas, con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 228.

39.- A Fundición Bellverina S.A. otros productos materiales para maquinaria y manguiros, Matadero, por valor de 1.510' ptas con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 228.

40.- A Casa Talleres Electrón, y para el Matadero, un altavoz, con accesorios, por valor de 1.225' ptas.

41.- A D. Antonio Star, y para el Matadero, 25 sacos cementos comín y otros, por valor de 1.329'30 ptas.

42.- A Suministros Tren, y para el Matadero, un par de bolas industriales, arandelos y otros, por valor de 3.68' ptas. Los citados gastos se abonarán con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 228 del vigente Presupuesto de Gastos.

43.- A Fundición Bellverina S.A. y para Mercado Santa



Catalina, un tubo galvanizado, cordos y gofes, y otros por valor de 1.400'90 ptas

44.- A D. Antonio Fier, y para el Mercado de Santa Catalina, 2 sacos cemento Portland, esquinas de arena, y otros por valor de 200 ptas

45.- A Fundición Mallorquina S.A y para el Mercado Pedro Garau, jácara de madera, cobertura de la misma y otros, por valor de 1.360'80 ptas.

45.- A D. Antonio Fier Negre, y para el Mercado de Pedro Garau, 8 sacos cemento comin, 8 esquinas grava y otros, por valor de 373' ptas.

46.- A Fundición Mallorquina S.A. diversos elementos para los Caimas Trigoríficos del Mercado del Olivar, 6 puntos roscados, dos platos, tornillos, y otros, por valor de 2.292'45 ptas.

46.- Al mismo, y para igual destino, reemplazamiento ascensor y rectificación válvula, y otros, por coste total de 1.542' ptas.

46.- A Suministros Tran, y para igual destino, 2 reflectores especiales, dos pares de guantes para manejo aparatos eléctricos, y otros, por valor de 821' ptas.

Los señalados gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº IIº, Part. 234 del vigente Presupuesto de Gastos

47.- A Fundición Mallorquina S.A. para atenciones del Mercado del Olivar, 3 ejes de acero con sus tuercas, seis piezas soportes, y otros, por valor de 4.329' ptas, con cargo al Cap^o 2º, artº IIº, Part. 235 del vigente presupuesto de Gastos.

47.- A Casa Cabot, y para el Mercado del Olivar, 4 bujones, 2 trozos de tela metálica, un paquete de tornillos, 6 paquetes gabarrotos y otros, por valor de 6.132'45 ptas, pagaderos con cargo al Cap^o 2º, artº IIº, Part. 234 del vigente presupuesto de Gastos.

48

Se acuerda recoger las obras realizadas en el Mercado de Santa Catalina, por D. Lorenzo Sabater, relativos a ejecución de nuevo forjado del patio central, por un importe total y global de 59.997'16 ptas.

y pago de las mismas. Igualmente se acuerda el pago de dicha cantidad, con cargo al Cap^o 2º, artº IIº, Part. 234 del vigente presupuesto de Gastos.

49.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago, a "Frig. Industrial", 48 litros de aceite inmangable con destino a pago aceite en el Mercado del Olivar, para usos de los láminas Frig. congelable para láminas rífricas allí situadas; todo ello con cargo al Cap^o 2º artº 111 ras Frigoríficas citas Part 234 del vigente presupuesto de gastos.

en el Mdo. del Olivar. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

50.

Se acuerda incluir en Registro de Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa de la Pública de Solares finca, propiedad de los consortes D. Miguel Ibáñez Ramírez, finca sita en calle y D^a Antonia Ibáñez Gómez, señalada con los números Joaquín M. Bover, nos 13, 15 y 17 de la calle Joaquín María Bover y limitante por frente por la expresada calle de Joaquín María Bover; por la derecha entrando con la calle Pasaje Ibáñez, formando en la confluencia de dichas calles un chaflán de tres metros noventa y cinco centímetros; por la izquierda o Sur con finca de D. Manuel Salas; por fondo u Oeste con terrenos del expresado D. Manuel Salas y en parte con el antiguo Camino de las Set Agujas; mide un total de unos quinientos cincuenta y dos metros cuadrados aproximadamente y comprende las dos parcelas o inmuebles descritos en los números primero y segundo del escrito o solicitud de inscripción firmado por D. Miguel Ibáñez Ramírez a quien pertenece, juntamente con su esposa, en virtud de Compraventa otorgada por D^a Paula Carrío Oliver y D^a Margarita Ayudes Carrío ante el notario D. José Bassot Novell en veinte y tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y por otra Escritura de compraventa otorgada por D^a Paula Ayudes Batet ante el propio notario en catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido al Folio 203, Zomo 134 de Polma, Sección Zérmino, Libro 1.060 del Archivo, Trama nº 12.197; sobre cuya finca no pesa carga de ninguna clase, pero si sobre una parte existe un arrendamiento

"Se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares en Registro de Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa de la Pública de Solares finca, propiedad de los consortes D. Miguel Ibáñez Ramírez, finca sita en calle y D^a Antonia Ibáñez Gómez, señalada con los números Joaquín M. Bover, nos 13, 15 y 17 de la calle Joaquín María Bover y limitante por frente por la expresada calle de Joaquín María Bover; por la derecha entrando con la calle Pasaje Ibáñez, formando en la confluencia de dichas calles un chaflán de tres metros noventa y cinco centímetros; por la izquierda o Sur con finca de D. Manuel Salas; por fondo u Oeste con terrenos del expresado D. Manuel Salas y en parte con el antiguo Camino de las Set Agujas; mide un total de unos quinientos cincuenta y dos metros cuadrados aproximadamente y comprende las dos parcelas o inmuebles descritos en los números primero y segundo del escrito o solicitud de inscripción firmado por D. Miguel Ibáñez Ramírez a quien pertenece, juntamente con su esposa, en virtud de Compraventa otorgada por D^a Paula Carrío Oliver y D^a Margarita Ayudes Carrío ante el notario D. José Bassot Novell en veinte y tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y por otra Escritura de compraventa otorgada por D^a Paula Ayudes Batet ante el propio notario en catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido al Folio 203, Zomo 134 de Polma, Sección Zérmino, Libro 1.060 del Archivo, Trama nº 12.197; sobre cuya finca no pesa carga de ninguna clase, pero si sobre una parte existe un arrendamiento



a favor de D. Juan Alorda Mates como propietario de la finca y piso en que el citado tiene instalado su hogar, con un almacén o cochera anexo y terrazas anterior y posterior, almacén anexo a la vivienda que se utiliza por el citado inquilino como depósito de botas y bártulos; inscripción que se estima procedente por quedar comprendida la finca en los casos 1º, 2º y 4º apartado b) del artº 3º del Reglamento de 23 de Mayo de 1947 en relación con los artículos 1º y 9º de la Ley de 15 de Mayo de 1945, y, animismos en el epígrafe b) nº 3, artº 67; nº 3 artº 142 y artículos 144 y 145 de la Ley de 12 de Mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Una vez aprobada la inclusión de dicha finca en el Registro y en aplicación del artº 145 de la Ley de 12 de mayo de 1956, se iniciará el expediente de valoración cuyo resultado final se hará constar en el mismo Registro. Este es el parecer del Teniente de Alcalde infrascrito, V.E. no obstante resolverá lo que estime procedente. En Palma de Mallorca, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Lorenzo Tram Roselló. Rubricado.

51 y 52

Se acuerda aprobar dos liquidaciones practicadas por los Servicios Técnicos de SMAYA, relativas a los trabajos de captación y elevación de aguas en la Central Relaciones relativos a "Virgen de Sílich" y obras de prolongación del alcantarillado en las calles de Gabriel Miró y Soldado Líbre. Gestión agua en los mila, según se resume a continuación:

51.- Mejoras para captación y elevación aguas en Central Sílich y prolongación Virgen de Sílich, instalación de un grupo moto-bomba red alcantarillado horizontal por impulsión y otro por impulsión vertical, por rillado calles Gabriel Miró y Soldado Líbre una total presupuesto de 759.945'78 ptas; dicho gasto se abona con cargo al Capº VI, artº Iº Part. 379 del vigente Presupuesto Cifre Gomila to de Gastos de esta Corporación

52.- Obras prolongación red alcantarillado de las calles de Gabriel Miró y Soldado Líbre Gomila, por presupuesto total de 46.535'40 ptas, de las cuales corresponde abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 13.960'62 ptas, que se abonarán con cargo al Capº VI, artº Iº Partida 379 del

vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación

53.

Se acuerda conceder mil pesetas al obrero de esta Corporación D. Antonio Vich premio Nupcialidad Vidal, por el concepto de Premio de Nupcialidad, por ha- a obrero D. Antonio Vich Vidal haber acreditado la celebración del matrimonio. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap^o 1º, art^o 2º, Part. 100 del vigente Presupuesto de Gastos.

54.

Acto seguido se da cuenta de un dictamen del Te- Se acuerda aprobar viiente de Alcalde Presidente de la Comisión de Per- propuesta relativa nro. 5.º Fran Bon, en el que después de la conquis- a abono atrasos te exposición de hechos, formula propuesta del siguiente quinquenios a D. Antonio Horach te tenor: "Por todo lo cual esta Comisión de Personal, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, tenga bien conceder a D. Antonio Horach Ferrara, el a- bono de los atrasos correspondientes que importan 3.004,54 ptas, y que, en lo sucesivo, le sean abonados sus haberes a razón de cuatro quinquenios. - V. F. -

no obstante resolverá. - Palma de Mallorca a 21 de Se- octubre de 1963. - El Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión (Personal). J. Fran. - Rubricado" h

Se acuerda aprobar el dictamen.

55.

Acto continuo se acuerda aprobar las cuentas que p

Se acuerda aprobar se relacionan a continuación:

diversas cuentas. Abogacía. - Una cuenta de D. Antonio Sbartorell Sbo- nar, honorarios por motivo de pleitos, 14.750'-ptas.

Abueldia. - Cuatro cuentas, por dietas y gastos viajes de D. Pedro Filosa León de Garabito, L. Juan Costa- ñer Casasnovas, D. Nicolás Piña Cortés y D. Antonio García Ruiz, todos ellos por un importe total de 15.928'-ptas. Una de Establecimientos Victoria, por una ropa box-calf negro, 840'-ptas

Otra de Garage Vidal, por servicios coches alquiler-lujo, 1.000'-ptas.

Estadística. - Una cuenta, por gasolina, lubricantes y otros efectos, para consumo de los vehículos del Exmo. Ayuntamiento, por un total de 57.082'-ptas.



Otra, por los mismos conceptos anteriores, por un importe total de 47.766'25 ptas.

Gobierno y Policía.- Ocho cuentas de GESA, ~~ministerio~~ durante el mes de junio de alumbrado público, fluido y fuerza motriz Mercado Oliver, fluido y fuerza motriz Edificios y otros, por un importe total de 329.676'91 pesetas.

Cultura.- Una relación de gastos presentada por GESA, que hace referencia al alumbrado, fuerza motriz y gas suministrados durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del corriente año a las escuelas de este término municipal, por un importe total de 57.966'65 ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I Seguidamente se da cuenta del fallo emitido por el Tribunal de acuerdo aprobar que ha regido el Concurso-Examen para provisión de una plaza de Celador de Mercados, de este Excmo. Ayuntamiento, ha regido Concurso- cuya parte final dice así:

examen para cubrir plaza de Celador de mercados. Dada la nota media final el Tribunal acuerda declarar apto para el desempeño del cargo de Celador de Mercados y en prueba de ello ostiene la presente acta, un ejemplar que se expondrá en el Tablón de Anuncios y los restantes como propuesta de nombramientos de D. Sebastián Sabía Batle para el cargo de Celador de Mercados de esta Corporación, de conformidad con las bases que han regido este Concurso-Examen, firmando todos los miembros del Tribunal, conmigo el Secretario que doy fe".

Se acuerda aprobar dicho fallo y, consecuentemente, el nombramiento de D. Sebastián Sabía Batle para el cargo de referencia.

II Seguidamente se acuerda ratificar la disposición de la Se acuerda aprobar Alcaldía, relativa a designación del Teniente de Alcalde disposición Alcalde D. Juan Fran Tomás, para asistir en nombre y representación de este Ayuntamiento, al Congreso de los Festivales

designación Dte de Alcalde de España, que ha de celebrarse en Valladolid, con plena de D.Y. Frau Zomáis, facultad para decidir o votar sobre lo que más convenga para asistir a Congres en los asuntos que han de tratarse.

so Festivales de España, Igualmente se acuerda ratificar la disposición de la en Valladolid.

III

D. Juan Sbert Massanet, Archivero de este Ayuntamiento, Se acuerda ratificar para que pueda asistir al Congreso de Archiveros que disposición Alcalde se celebrará en Sevilla los días 28, 29 y 30, con percepción sobre concesión permiso de las dietas reglamentarias.

a D.Y. Eust Massanet, Igualmente se acuerda ratificar otra disposición de la Al. Archiveros de este Ayuntamiento, relativa a autorización al Oficial de la Policía Municipal, Don Guillermo Bover Ribas, para que asista a los actos que han de celebrarse en Barcelona,

IV

Idem idem sobre motivo de la festividad de San Rafael, Patrono de la autorización al Oficial Policía Municipal de aquella ciudad

de la P. Mpol, Sr Bo- Seguidamente, y para atenciones de la Casa de Socorro, ver para asistir ac se acuerda la adquisición y pago a Comercial Industrias festividad San de Mallorca S.A., de 64 litros de alcohol, por coste total Rafael, en Barcelona de 1.515'52 ptas, que se abonarán con cargo al Cap^o 2º,

V

art^o 2º, Part. 178 del vigente Presupuesto de Gastos.

Se acuerda adquirir Seguidamente se acuerda abonar los gastos ocasionados y abonar alcohol para por el viaje del Ilmo. Sr. Alcalde, a Madrid, y dietas devengadas, según se resume a continuación:

VI

Dietas, 6, importe total: 6.000' ptas.

Se acuerda abonar los gastos billete avión Palma-Madrid y viceversa: 2.655' ptas
los viaje Ilmo. Sr. Alcalde Total: 8.655' ptas

Han excusado su asistencia los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concursantes al mismo, de todo lo cual certifica

El Alcalde acatal.

Foto/ Cardell



J. Juncosa

J. Pujol

Ramis

F. Domínguez

Mauri

Sureda

Acuña

El Interventor

D. Miguel C.

El Secretario acel.

D. Pedro Fluxá

Nº 86

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Yosa, la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Vadell Miralles, Don Miguel Fullana Bibiloni, D. José Fran Bon, Don Antonio Ramis Bennasar, D. Guillermo Sureda Beléndez; el Interventor acel. D. Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mi, el infrascrito Secretario acel., por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y treinta y un minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales:

2,3 y 4.
Se acuerda aprobar tres propuestas sobre 2- A Espejo Mallorquín, cristalina, cantos pulidos, 4